



5-24

MODIFÍQUESE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO

DECRETO N° 1577

Chillán Viejo, 28 ABR 2016

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 8000 del 30.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- 2.- El D.A. N° 67 del 12.01.2016 que aprueba el Programa de Desarrollo Deportivo.
- 3.- El D. A. N° 371 del 02.02.2016 que aprueba la modificación Presupuestaria N° 01.2016.

DECRETO:

1.- **INCORPÓRESE Y SUPLEMÉNTESE** la cuenta N° 22.09.005 por \$500.000, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/AMJ/MWH/rap

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.